



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION N° 0031/16

VISTO La nota presentada por la empresa Dyscon S.A. en la cual se solicita la ampliación del plazo de finalización de la obra "JARDIN MATERNAL EN CALLE 9 DE JULIO, MAXIMO PAZ" en la cual exponen que sufrieron demoras en la entrega de materiales de construcción y que dadas las intensas lluvias registradas hubo anegación en la zona de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que es necesario finalizar la obra "JARDIN MATERNAL EN CALLE 9 DE JULIO, MAXIMO PAZ";

Que se ha creado por Resolución Comunal N° 041/14 la Unidad Ejecutora Comunal (UEC) con las funciones y responsabilidades previstas en la Resolución N° 1304/2013;

Que esta Unidad Ejecutora efectivamente constató anegamientos en la zona de Obra;

Que hubo demoras en la entrega de materiales de construcción de proveedores de la zona habiendo constancia que la empresa los solicitó en tiempo y forma;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ Y SU UNIDAD EJECUTORA: RESUELVEN:

Artículo 1º)- Concédase la ampliación del plazo de finalización de la obra "JARDIN MATERNAL EN CALLE 9 DE JULIO, MAXIMO PAZ" por un total de 45 días.-

Artículo 2º)- Fijese la nueva fecha de entrega de dicha obra para el día 17 de noviembre de 2016.-

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 19 de septiembre 2016.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal